Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
668	2026	Mensual	1/06/2026	A	30/06/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
DERLYN PATRICIA PATERNINA CONTRERAS	CC	64555621

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

BOLÍVAR - CARTAGENA

GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe		3. Periodo del informe		
668	-	2026	Mensual		1/06/2026	A	30/06/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Para este periodo se cuenta con una población asignada de 43 personas en proceso de reincorporación en estado activo, de las cuales residen en el Departamento de Bolívar, distribuidos así: (35) Cartagena, 1 Santa Catalina, 6 Turbaco y 1 Villanueva). Se hizo efectivo el traslado de 1 persona. De la población asignada 16 son adultos mayores, 4 mujeres y 13 hombres (4 presentan discapacidad). 8 mujeres 1 adulta mayor, y 14 que se auto reconocen con enfoque étnico. Para este periodo se hizo acompañamiento en la fase de Ejecución de los planes individuales de Reincorporación en el marco de Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género, lo cual se evidencia con la codificación de las diferentes actividades desarrolladas y el código SEG-PRI. Se encuentran en ejecución y seguimiento 43 planes individuales Anual. Se desarrollaron 118 actividades, entre ellas, individuales, 6 grupales y 3 visitas domiciliarias. El cumplimiento de la asistencia se dio en un 100% en la atención. Adicional a las actividades, también se realizó desde la línea Social actividad EDU_7 de 1 personas que se encuentran estudiando educación superior, mediante el programa de becas ICETEX. Se hizo acompañamiento a la población vinculada a la estrategia maestro itinerante 2026 (4 personas). Reincorporación Social: (3) personas desarrollaron la actividad (1.1.2.1.1), Sensibilización de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial. 3 Construcción deSentidos(1.1.2.1.2).(5) Proceso de acompañamiento Psicosocial Diferencial (1.1.2.1.2.A). (6) Vincularse al proceso de fortalecimiento de capacidades para la activación de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud1. 4 (1.3.1.1.3.1). (1) Aseguramiento en Salud (1.3.2.1.1). (8) Asistir a la valoración multidisciplinaria para certificación de discapacidad (1.3.2.4.1). (10) Sensibilización sobre la estrategia de prevención y atención de violencias basadas en género (1.1.3.1.5.C). (6) Generar mecanismos de divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles (1.2.1.1.1). (9) Garantizar la vinculación a la oferta educativa de los hijos e hijas, niñas y niños dependientes en edad escolar (1.2.3.1.4). (1) Garantizar la vinculación de los hijos e hijas, o niñas y niños dependientes en edad escolar inicial y preescolar (1.2.2.1.4). (3)Promover la permanencia en la educación superior de personas en proceso de reincorporación (1.2.4.1.7). (2) Reunificación Familiar (1.5.1.1.3.1-1.5.1.1.3.2). Reincorporación Económica: a 1 Desarrollar procesos de fortalecimiento de la cultura organizacional de acuerdo con los principios de economía social y solidaria (2.3.1.1.1.1), la cual desarrolló en el 2025, pero no se la convalidaron. Reincorporación Política: (3) se vincularon al proceso de acompañamiento técnico para las candidaturas y la gestión de gobierno de personas en reincorporación electas en cargos de representación popular (4.1.1.1.2)
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	A la fecha de la población asignada no se ha recibido solicitud para estos planes. Sin embargo, se continúa respondiendo las dudas luego de socialización de los requisitos que plantea la resolución 2319 y demás lineamientos emitidos por la Entidad.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	*Se participó de una Submesa Técnica de Sostenibilidad y de Tierra donde participaron las asociaciones Asiagrobol y Cooagrosercol, las cuales tienen solicitudes en proceso. Conocieron el estado de la solicitud y los compromisos generados en esta reunión para avanzar en el proceso. *Con la UNAD a través de la Estrategia Maestro Itinerante se mantiene el proceso formativo de 4 persona vinculadas. Se realizó reunión de seguimiento donde se dieron a conocer los avances de la estrategia. Se hizo la entrega de los kit escolares a los firmantes que se encuentran estudiando. *Se hizo seguimiento a 1 persona en proceso vinculada a educación superior con la UNAD a través del Programa de Becas ICETEX. *1 persona se inscribió al programa gratuidad de educación superior con la UNAD, hizo entrega de la documentación requerida.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Para este periodo no se realizó seguimiento a proyectos productivo individual en el marco del acompañamiento al proceso de reincorporación. No se cuenta con población objeto de seguimiento. Sin embargo, se hizo acompañamiento al asesor de CCI, donde se cuenta con 3 personas priorizadas para el proceso de fortalecimiento de sus proyectos productivos (Comercialización, Artesanías y Desarrollo de Software.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	"Durante este periodo se realizaron las siguientes acciones: •Asistencia: 118 Programaciones de asistencias, se cargaron en ARPA y SIRR * Planes Individuales Anual en Ejecución: 43 *Actualización vinculación sistemae educativo ilntegrante grupo familir, menores de edad: 9
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante este mes de junio se relizó la lectura de documentos y métodos operativos realizados y aplicados en el periodo: Programación del ciclo anual 2026 para planes con Ajustes Masivos completos. Lineamientos sobre desplazamientos y solicitudes de comisiones de viaje. Instructivo registro de asistencias. Manual de casos excepcionales.IR-M-08. Manual para la Formulación, Seguimiento, Formulación, Seguimiento y Evaluación de Planes. Anexo 9-Herramienta Propuesta Programación 2026.Memorando MEM26-007358 sobre lineamientos para la gestión de la no aceptación de oferta en los Planes de Reincorporación Individual.Memorandos 007760 y 007358. Socialización de nuevas disposiciones normativas aplicadas en los desembolsos de junio de 2026. MEM26-008497 Orientaciones subsanación personas en reincorporación con Cambio de Estado de Ciclo Inicial.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el periodo comprendido en este informe y en relación a este objeto contractual, se revisaron las bases de desembolsos del mes de junio 2026 correspondiente a las actividades desarrolladas en abril y se hizo la respectiva retroalimentación: *6 personas en proceso no recibieron asignación mensual ni suministro de Alimentación por lo que reportan 1 SMMLV, lo cual se ajusta a sus realidades, se encuentran vinculados laboralmente. *3 persona en proceso no recibieron asignación mensual, ro Cumple Requisitos (PRI) - 1SMMLV, sin embargo, reciben suministro de alimentación. Las 3 personas no se encuentran vinculadas laboralmente, por lo que se solicitó inmediatamente la revisión de los casos.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**		**3. Periodo del informe**		
668	-	2026	Mensual		1/06/2026	A	30/06/2026

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante este periodo participé de los siguientes espacios virtuales ***Día 05**: Comité Misional, reunión virtual donde se desarrollaron temas relacionados con estado de los planes, Censo Familia, Memorandos 007760 y 007358, Seguimiento a variables, Seguimiento a PRI, Generalidades y avances de la reincorporación comunitaria, Reincorporación económica, Planillas de FA y FPT. ***Día 12** - 3:30 p.m: Reunión Mensual UNAD -ARN convenio 096 de 2026- Maestro Itinerante. ***Día 12 - 5:00 p.m:** Reuniónvirtual Fase de Seguimiento de los Planes de Reincorporación Individual ***Día 23**: Espacio virtual espacio de escucha, participación y construcción colectiva, sobre comunicación y relaciones interpersonales
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos	**Si**	Durante este periodo contractual se hizo entrega de los documentos generados y gestionados en junio, especificamente planes de reincorporación individual Anual, actas mediante formato FUID y entrega física.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Derlyn Paternina Contreras Firmado digitalmente por Derlyn Paternina Contreras		Eduardo Porras Mendoza Firmado digitalmente por Eduardo Porras Mendoza	
Nombre:	DERLYN PATRICIA PATERNINA CONTRERAS	**Nombre:**	EDUARDO PORRAS MENDOZA
		Cargo:	COORDINADOR(A) GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA

Fecha: 30/06/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx